ESTUDIO DEL SECTOR
MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO No. 002-DD.M.C.2024

En concordancia con el Capítulo VI análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, esta entidad se permite realizar el análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El estudio del sector es necesario en los Procesos de Mínima cuantía, este debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien obra o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien, obra o servicio con la entidad correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes, obras o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer un proceso de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

En un proceso de mínima cuantía según lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de:

1. Capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente para el caso que nos ocupa no se solicitará capacidad financiera.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Para el caso en comento tenemos lo siguiente:

OBJETO: CONTRATAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL CAM, BIBLIOTECA, SACÚDETE Y CASA DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA.

Ítems detallados del objeto y especificaciones técnicas: Ficha técnica

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO:

LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO SE ENCUENTRAN CODIFICADOS EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
81000000	81110000	81111200	81112101	Proveedores de servicio de internet (psi)

SITIOS QUE REQUIEREN EL SERVICIO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VELOCIDAD DE CONEXIÓN /MB	REUSO
1	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en el CAM - Oficina Financiera - Tesoreria Canal dedicado internet 40 MBPS fibra óptica	40	1 a 1
2	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en el CAM - Oficina de Sisben y secretaria de Salud Canal dedicado internet 50 MBPS fibra óptica	50	1 a 1
3	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en el CAM - Oficina de Planeación y Gobierno Canal dedicado internet 50 MBPS fibra óptica	50	1 a 1

4	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en el CAM - Oficina de Contratación Canal dedicado internet 40 MBPS fibra óptica	40	1 a 1
5	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en el Centro SACUDETE Canal dedicado internet 20 MBPS fibra óptica	20	1 a 1
6	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en la biblioteca - Canal dedicado internet 20 MBPS fibra óptica	20	1 a 1
7	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en la casa del deporte- canal dedicado internet 20 MBPS fibra óptica	20	1 a 1

OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- La última milla debe entregarse en medio seguro de alta confiabilidad y resistente (Fibra Óptica).
- El proveedor garantizará la asignación de IP Pública IPV4 para la conectividad del servicio.
- El proveedor garantizará la asignación de 1 IP Pública IPv4 área de Hacienda – 1 IP Pública área de Planeación. En cumplimiento del programa nacional de gobierno en línea (resolución 1126 de 2021).
- El Proveedor debe disponer de una línea de soporte para reportar inconvenientes con el servicio y abrir tiquetes de reporte de fallas, el cual deberá ser incluido en la aceptación de la oferta. El soporte debe estar disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, el proveedor deberá disponer de un lugar físico dentro de la jurisdicción de la cabecera municipal, de Sucre Cauca, en el cual tendrá personal técnico para la atención en un término de 30 minutos, una vez indicada la incidencia del servicio reportado por la alcaldía, durante el tiempo de ejecución del contrato.
- Seguridad de internet y datos: Debe suministrar esquemas de seguridad para internet y servicios de IPS, bloqueo de contenido web o filtrado – acceso.
- Priorización de tráfico: El operador debe garantizar la priorización y segmentación de tráfico.
- El proveedor debe realizar la instalación del canal y de los equipos necesarios en el rack de comunicaciones en las edificaciones asignadas por la administración municipal de Sucre – Cauca.
- El proveedor debe garantizar redundancia en todos los extremos de la red.
- El proveedor debe garantizar una disponibilidad del servicio mayor o igual a 99.5% medida en periodos mensuales.
- El proveedor debe suministrar estadísticas por cualquier medio y cuando la alcaldía lo solicite sobre el uso del ancho de banda del acceso a internet en diferentes intervalos de tiempo.
- El proveedor que realice la instilación y puesta en servicio de internet por medio de fibra óptica, entregara informe al contratante de los materiales y requerimientos técnicos y de los componentes necesarios para el

buen funcionamiento, garantizara además que la instalación cumple con los estándares de la industria, para asegurar la interoperabilidad y la futura capacidad de expansión.

- La prestación de los servicios de internet se prestará de forma permanente las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, el contratista deberá proveer el suministro e instalación de los insumos necesarios para garantizar el acceso a internet.
- La instalación de los puntos de internet deberá realizase en máximo en un (01) día después de la firma del acta de inicio de ejecución.
- El proveedor del servicio proponente debe instalar equipos de alta calidad para garantizar el servicio.
- El proveedor deberá demostrar que cuenta con personal idóneo, capacidad tecnológica en la instalación de los equipos, para cumplir con el objeto del presente proceso, los cuales cuentes con experiencia especifica en la prestación del servicio.
- El proveedor deberá presentar red certificada G-PON autorizada para el uso de infraestructura eléctrica por la compañía energética y estar al día con los pagos correspondientes.

2.1.2.4 Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será la jurisdicción del municipio de Sucre Cauca.

2.1.2.5 Plazo total de ejecución: El oferente se obliga a realizar el contrato en doscientos ochenta y dos (282) días calendario. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.1.2.6 Condiciones Esenciales: Entregar los servicios bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo a la invitación pública. El valor ofertado deberá incluir IVA. No se aceptarán ofertas parciales o por ítems. El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto la Administración Municipal no será responsable por reclamaciones.

Forma de pago del contrato:

Clase de pago	Valor	Fecha probable de pago	Condiciones para el pago
Pagos Parciales		Periódicos	• Soporte de pago de Seguridad Social. • Acta de recibo a satisfacción parcial suscrita por el supervisor y contratista. • Informe de tráfico. • Factura electrónica
Pago final		31 de diciembre de 2024	• Soporte de pago de Seguridad Social. • Acta de recibo a satisfacción

			final suscrita por el supervisor y contratista. • Informe de tráfico. • Factura electrónica

Garantías: Por el objeto, la cuantía y la forma de pago no se precisa la constitución de la Garantía Única.

CONDICIONES DE CAPACIDAD JURÍDICA

Deberá presentar los documentos y acreditar los requisitos que se enuncian a continuación:

I. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		
Ítem	**Documentos a aportar**	**Aporta**
1.	Proponente singular: Registro mercantil para oferente persona natural o certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para persona jurídica. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta). Proponente plural: Certificado de existencia y representación legal y registro mercantil para persona jurídica o registro mercantil para persona natural de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta) Si la participación es plural, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. Si la actividad comercial del oferente persona natural o jurídica no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá tener una actividad económica acorde con el objeto a contratar.	**X**
2.	Copia del documento del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe	**X**

	los documentos en nombre del Proponente plural.	
3.	Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica y libreta militar si es varón menor de 50 años para ambos casos. En caso de consorcio o unión temporal la oferta debe presentarla el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar denuncia del documento de identidad y/o certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**X**
4.	En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, en cuanto a la cuantía para contratar, y/o la presentación de la propuesta y/o suscripción de contratos, se debe aportar las respectivas autorizaciones emitidas por la Asamblea de Socios, Junta Directiva o Representante Legal o estatutos según sea el caso, para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	**X**

5.	Certificación de estar a paz y salvo en el régimen de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) de los empleados de la persona jurídica o certificación de la persona natural. Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta. Cuando la certificación sea expedida por el revisor fiscal o contador público se deberá anexar los documentos del profesional, que la suscriba. (Fotocopia de cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente al momento del cierre del proceso). Las personas naturales o jurídicas que no tengan personal a su cargo, y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social deben indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos.	**X**
6.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	**X**
7.	Certificado de Antecedentes fiscales del oferente persona natural o del oferente persona jurídica y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	**X**
8.	Certificado de Antecedentes judiciales y contravencionales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica, expedido por la Policía Nacional (Expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la propuesta)	**X**
9.	Registro Único tributario del oferente actualizado año 2013 en adelante.	**X**

10.	Declaración de origen de fondos.	**X**
11.	Registro como proveedor ante el ministerio TIC registro habilitado.	**X**
12.	Plano G-PON certificado de la red, certificación de uso de infraestructura eléctrica por la compañía energética y estar al día con los pagos correspondientes.	
13.	**EXPERIENCIA GENERAL** Se verificará, que el establecimiento de comercio tenga una antigüedad no menor de tres (03) años. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Acreditar una (01) certificación que evalué y califique satisfactoriamente el servicio prestado en entidad pública o privada en la jurisdicción del municipio de sucre cauca, plazo mínimo 6 meses.	
14.	Declaración expresa no tener embargos, de no estar en concordatos o en concurso de acreedores, ni haberse acogido a los términos de la ley 550 de 1999. Declaración de origen de fondos.	**X**
15.	Certificación de manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades.	**X**
16.	Certificación de compromiso anticorrupción.	**X**
II. PROPUESTA ECONÓMICA		
1.	Propuesta económica (Solo se tendrá en cuenta las propuestas presentadas en el formato anexo que incluya el presupuesto discriminado).	
2.	Ficha técnica de (los) servicio(s): que deberá incluir cada uno de los ítems con sus respectivas especificaciones.	

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los Procesos de Contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios en consecuencia en este proceso no aplica.

Por la forma de pago y por ser un contrato sobre bienes, obras o servicios, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 no se exigirá para la presente contratación, capacidad financiera como requisito habilitante

El valor del contrato se encuentra establecido en el Plan de Adquisiciones 2024.

Respecto a la forma de pago: Si la factura no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por

parte de la alcaldía o no se acompañan los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El proponente deberá manifestar de manera expresa en la carta de presentación de la oferta, que conoce y acepta la forma como la alcaldía realizará el pago por los servicios que se prestarán

Respecto al plazo de ejecución: El contrato permanecerá vigente durante el término de ejecución y cuatro meses más, dentro de los cuales, deberá ser liquidado, esta clase de remuneración no genera relación laboral lo que contribuye al cumplimiento de los principios de la función pública (artículo 209 CN) economía eficiencia y eficacia.

Descripción de ítems y cantidades

ESTUDIO DEL VALOR:

Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato:

Medio empleado para la consulta: Cotizaciones y secop
Estudios del mercado:

1.- RELACIÓN DE CONTRATOS SIMILARES EN EL SECOP 1

No. de Proceso	Tipo de Proceso	Departamento y Municipio de Ejecución o Entidad	Objeto	Cuantía	PLAZO
Número: CMC-004-2024	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAREZ	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD	$ 27,000,000	Desde el 11 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024
IMC-001-2024	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LA	$ 36,400,000	340

		BALBOA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BALBOA CAUCA Y ADECUACIÓN RED LAN INTERNA		
SMC-003-2024	Contratación Mínima Cuantía	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TORIBÍO	SUMINISTRO DE SERVICIO DE INTERNET CON UN CANAL DEDICADO DE 50 MEGAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TORIBIO CAUCA EN INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA, CASA DE JUSTICIA, CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA EN EL RESGUARDO DE TORIBIO, E INSPECCIÓN DE POLICÍA EN EL RESGUARDO DE TACUEYÓ	$ 28,800,000	6 MESES

2.- COTIZACIONES

Quien presenta la cotización: SINET TELECOMUNICACIONES COLOMBIA SAS
Objeto de la consulta: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE INTERNET DE ALTA VELOCIDAD BANDA ANCHA DEDICADO REUSO1:1 CON CAPACIDAD DE 240 MBPS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE, BIBLIOTECA Y CASA DEL DEPORTE.
Precio: $ 35.811.400,00) MDA/CTE.
Fecha: Marzo de 2024.

Quien presenta la cotización: POLINET
Objeto de la consulta: CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE INTERNET BANDA ANCHA 240 MBPS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUCRE- CAUCA.
Precio: $ 36.776.000 MDA/CTE
Fecha: Marzo de 2024.

Nombre del funcionario responsable:

YURANY GIRALDO GÓMEZ
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Que el proceso de contratación conserva el mismo valor que el proceso declarado desierto teniendo en cuenta que se incrementó la necesidad del servicio en el sacúdete del mpio, así como se incrementó la capacidad de servicio en varios puntos.

El presupuesto estimado: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 35.811.400,00) MDA/CTE, incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO DISCRIMINADO

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VELOCIDAD DE CONEXIÓN /MB	REUSÓ	VALOR UNITARIO DE LA MEGA	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en el CAM - Oficina Financiera - Tesorería Canal dedicado internet 40 MBPS fibra óptica	50	1 a 1	15.460	$773.000	$7.343.500
2	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en el CAM - Oficina de Sisben y secretaria de Salud Canal dedicado internet 40 MBPS fibra óptica	40	1 a 1	15.460	$618.400	$5.874.800
3	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en el CAM - Oficina de Planeación y Gobierno Canal dedicado internet 50 MBPS fibra óptica	50	1 a 1	15.460	$773.000	$7.343.500

4	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en el CAM - Oficina de Contratación Canal dedicado internet 40 MBPS fibra óptica	40	1 a 1	15.460	$618.400	$5.874.800
5	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en el Centro SACUDETE Canal dedicado internet 20 MBPS fibra óptica	21	1 a 1	15.460	$324.660	$3.084.270
6	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en la biblioteca - Canal dedicado internet 20 MBPS fibra óptica	20	1 a 1	15.460	$309.200	$2.937.400
7	81111200	Instalación y puesta en marcha del Servicio de Internet en la casa del deporte- canal dedicado internet 20 MBPS fibra óptica	20	1 a 1	15.460	$309.200	$2.937.400
8		Apoyo Soporte técnico Red Local Interna de internet durante el contrato	Soporte técnico red interna de internet				$415.730
TOTAL (incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato)							**$35.811.400,00**

RIESGOS: La Entidad para reducir la exposición del presente proceso de Contratación frente a los diferentes riesgos que se puedan presentar, estructuró un Sistema de Administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

a. Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;
b. Los eventos que alteren la ejecución del contrato
c. El equilibrio económico del contrato;
d. la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y

e. La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio, matriz que está debidamente justificada en el estudio previo.

firma en Original

YURANY GIRALDO GÓMEZ
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria